dado à el Abasto de Gallina q. Ofrece haser
Mig.l Martinez, p.r los Caballeros Comis.s de
Abastos y Diputados del Com.n en q. Expresan
q. presedidos los Edictos combocando Postores se puede
sacar à Subasta; y Ent.do p.r esta Ciu.d acuerda:
que con Efecto se Rematé dho. Abasto en la tarde
de este Dia à las cinco horas de ella.

todo lo q.l Acordo esta Ciu.d p.r Antemi Fran.co Ros Conesa
su Secret.o de q. Doy fee = Ent.e Rng.s = acuerda = d.e

S.or A. // De Contreras — Campero

Antemi

Franzisco Ros
Conesa

Cav.do Ordin.o En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a à
cinco de Julio de mil setecientos y Noventa en las
Salas de este Ayuntam.to se juntaron à Cav.do los
Señores D.n Luis Gorron de Contreras Abog.do de los
R.s Consejos Alcalde mayor y Correx.or Interino
de ella, D.n Juan Campero, D.n Justo Salafranca,
D.n Juan Ballejo, D.n Lino Campero, D.n Diego Her-
nandez, y D.n Man.l torres Diput.do del Com.n y acorda-
ron lo sig.te

El S.or D.n Diego Hern.z Pror. Sindico Gen.l hiso pre-
sente à esta Ciu.d q. Ya le Consta el vajo precio
à q. Corren los trigos del trafico y Com.o de esta pobla-
cion y q. los Fideheros, y demas personas q. los
fabrican y venden al Comun con los demas Gen.s
de pasta, los Expenden al mismo precio que